



RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.560/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 135/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la no renovación del contrato suscripto oportunamente con el AdS. Luis SIERPE en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.

**ARTICULO 2°.-** REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Búnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

132